



Expediente n.º: 42/2024

**Resolución de Alcaldía acordando aceptar la inversión y aprobación del proyecto de ejecución y dirección de obras de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana conforme a las bases del Plan V de la Excm. Diputación de Valladolid.**

Dado el alcance y envergadura de las obras de ejecución de creación de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.en Zaratán es preciso un proyecto técnico y dirección de obra. No disponiendo este Ayuntamiento de personal suficiente para la realización de estos servicios, se precisa la contratación de personal profesional que realice la misma.

Visto acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, celebrado con de fecha 30/01/2024 acordó aceptar la inversión y encargar la redacción del Proyecto técnico de la obra, conforme a los criterios de la Base Segunda, para la ejecución y desarrollo del Plan V de la Diputación para el ejercicio 2024.

Con fecha 6/02/2024 se solicita con cargo a este Plan, el Programa de actuaciones a incluir en el Plan V de Diputación, con la inclusión de la siguiente inversión de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.

Por resolución de Alcaldía número 2024-633, de fecha 17/05/2024 se adjudica la contratación de un contrato menor de servicios de redacción de proyecto técnico para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.en Zaratán, al Arquitecto Técnico por D. Julián Alonso Chillón, en representación de la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID S.L., por importe de 81.567,44 euros €

Encargado proyecto de ejecución y dirección de obra para la inversión de creación de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.en Zaratán a Ingenieros Consultores de Valladolid SL , se recibe con fecha 16/05/2024.

Vista Diligencia de la Concejalía de Urbanismo de fecha 17/05/2024, indicando que es conforme el Proyecto Básico y de Ejecución de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.en Zaratán, realizada por D. Julián Alonso Chillón, en representación de la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID S.L., dado que el objeto de contrato coincide con la documentación presentada.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se publica la inversión incluida en el Plan V 2024 , aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid , por periodo de veinte días hábiles., que durante el plazo de alegaciones, habilitado a tal fin no se ha presentado alegación o reclamación alguna

Visto que con fecha 17/06/2024 se detectan incidencias en el Proyecto Básico y de Ejecución de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana.en Zaratán, para que se considere como adecuado a lo exigido con carácter legal y reglamentario por la Legislación en materia de Contratación, a las Bases para la ejecución de obras y desarrollo del Plan V 2024, así como a las disposiciones generales impuestas por la normativa sectorial técnica que resultan de aplicación, se requiere su modificación.

Con fecha 2/07/2024 se recibe el proyecto de ejecución y dirección de obra para la siguiente inversión de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana, elaborado, según se detalla:

- por importe total de 78.914,84 €, que junto a los 2.652,60 €, correspondiente a los honorarios de DO (un 4 % del PEM), da como resultado un Presupuesto Total de la Inversión de 81.567,44 € (iva incluido), es decir, excede en 29.110,44 €-€ respecto del Importe aprobado en el Plan.

**Ayuntamiento de Zaratán**

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 Valladolid. Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075





Visto que por Intervención se hace retención de crédito adecuado y suficiente para la licitación según proyecto de obra.

Y visto que este Ayuntamiento está interesado en realizar la obra anteriormente citada según se detalla en el mencionado proyecto y dado que conforme al artículo 21.o) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, me confiere la aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación y estén previstos en el presupuesto.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana en Zaratán, realizado por D. Julián Alonso Chillón, en representación de la empresa INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID S.L y entregado a este Ayuntamiento con fecha de 2/7/2027, para incluir en el Plan V 2024 de la Diputación de Valladolid, por importe 81.567,44 € , asumiendo el Ayuntamiento el exceso de presupuesto del proyecto respecto de la inversión aprobada en el Plan V 2024 por importe de 29.110,44 €

**SEGUNDO.-** Se acuerda aceptar la inversión para las obras de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana en Zaratán, de acuerdo con las bases del Plan V de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid para el ejercicio 2024.

**TERCERO.-** Se acuerda que se proceda a solicitar a la Diputación Provincial de Valladolid la delegación de la facultad de contratar la inversión incluida en el Plan contratación de la obra de creación de pavimentación de las calles Vadillo y la Zamorana en Zaratán, a este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Compromiso municipal de incluir el exceso de la financiación restante, en el caso que el presupuesto estimado superara el módulo económico que corresponde al Ayuntamiento dentro del Plan Provincial citado.

**QUINTO.-** Dar traslado de esta resolución a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN**

---

**Ayuntamiento de Zaratán**

Plza. de las Herrerías, 1, Zaratán. 47610 Valladolid. Tfno. 983344100/983343399. Fax: 983341075

